



COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Instituciones de Inversión Colectiva
Pº de la Castellana, 15, 28046 MADRID

Madrid, 20 de octubre de 2003

HECHO RELEVANTE

SANTANDER CENTRAL HISPANO GESTIÓN, SA, SGIIC, comunica como hecho relevante, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, con relación a los Fondos de Inversión SANTANDER DINERO FONDTESORO, FIAMM -inscrito en el registro de la CNMV con el número 54-, y BCH MONETARIO FONDTESORO, FIAMM -inscrito en el registro de la CNMV con el número 57-, lo siguiente:

1º Que con fecha 20 de octubre de 2003, se ha otorgado ante el Notario de Madrid, don Roberto Parejo Gamir, al número 2907 de su protocolo, la escritura de Fusión de los siguientes Fondos de Inversión:

SANTANDER DINERO FONDTESORO, FIAMM: Fondo absorbente
BCH MONETARIO FONDTESORO, FIAMM, Fondo absorbido.

2º Que con esa misma fecha, la Sociedad Gestora SANTANDER CENTRAL HISPANO GESTION, SA, SGIIC y las Sociedades Depositarias de los fondos fusionados BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A. y SANTANDER CENTRAL HISPANO INVESTMENT, SA, a través de sus respectivos apoderados, han aprobado los últimos ESTADOS FINANCIEROS de los citados fondos (balances de situación, cuentas de resultados y composición de carteras), correspondientes al día inmediato anterior a la fusión (19 de octubre de 2003), así como la ECUACIÓN DE CANJE DEFINITIVA, que resulta como sigue:

Valor liquidativo de BCH MONETARIO FONDTESORO, FIAMM	= 2510,540026109	
-----	-----	= 2,006226051
Valor liquidativo de SANTANDER DINERO FONDTESORO, FIAMM	= 1251,820395845	

En aplicación de la ecuación de canje indicada, cada partícipe del Fondo BCH MONETARIO FONDTESORO, FIAMM recibirá, por cada participación, 2,006226051 participaciones del Fondo SANTANDER DINERO FONDTESORO, FIAMM.

3º Que como resultado principal del otorgamiento de dicha escritura de Fusión, ha quedado extinguido y disuelto el Fondo de Inversión absorbido BCH MONETARIO FONDTESORO, FIAMM al adquirir el Fondo absorbente SANTANDER DINERO FONDTESORO, FIAMM en bloque, y a título universal, todos los activos y pasivos del fondo absorbido, quedando dicho fondo absorbente plenamente subrogado en cuantos derechos y obligaciones proceden del absorbido.

4º Asimismo, el Fondo cambiará su denominación por la de SANTANDER CENTRAL HISPANO MONETARIO FONDTESORO RENTA, FIM.

5º Copia de la mencionada escritura se remitirá a esta Comisión Nacional del Mercado de Valores, al objeto de que la referida fusión de fondos se inscriba en sus registros administrativos correspondientes.

Atentamente,


Juan José Siso García
SANTANDER CENTRAL HISPANO GESTIÓN, SA, SGIIC